



**RESOLUCION JEFATURAL N° 096 -2023-GORE-ICA-PETACC/JP**

Ica, 21/04/2023

**VISTOS:**

La Nota N° 125-2023-GORE.ICA-PETACC-SJO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Nota N° 125-2023-GORE.ICA-PETACC-SJO el Director de Subjefatura de Obras, solicita la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación de un personal como ARQUEÓLOGO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA) DE LA OBRA AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE – SANTA CRUZ – PALPA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2233735, relacionada a la en ejecución y/o paralización y poder dar fluidez de accionar mediante planes de acción por los problemas diversos que se pueden presentar;

Que, de acuerdo al numeral 19) del artículo 8° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR, establece que son funciones de la Jefatura del PETACC, la de aprobar presupuestos, **términos de referencia**, planes de trabajo, expedientes técnicos...;

Estando a lo expuesto y con el visto de la Subjefatura de Obras, Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** los Términos de Referencia para la contratación de un personal como ARQUEÓLOGO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA) DE LA OBRA AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE – SANTA CRUZ – PALPA CON CÓDIGO ÚNICO N° 2233735, y que en Anexo a 9 folios forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que una vez notificada la presente Resolución a la Oficina de Administración, Subjefatura de Obras y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sean remitidos a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC)

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez  
JEFE DE PROYECTO